

tax las grandes piedras que la impedían y se concluyeron  
a beneficio de los vecinos como se ve en el libro de las cuentas

Resulta de ellas ascenden de quatro arrobas mas a  
inclara la que se pide: que se reguló al fin de los años  
nuestro a robustante: reconocidos a por menor de los años  
y hallaron convenientes; y por las razones que se hallaron  
hizo suplicando de <sup>on</sup> Alcalde Comisionado remando formaron  
lenta de los interesados a las aguas, congoando a ellas ricas  
nue y doce y los otros reuocados a la <sup>on</sup> Comunidad por  
el beneficio en el aumento de los términos, procediendo a la  
cobranza con la misma eficacia, baxo concepto que al que se  
revisa se cargara como se crea mas exemplar  
se dio la cuenta <sup>on</sup> del Abogado de Arguendiente  
acompañada de el quaderno donde se halla el por menor  
de ella resulta en el cargo <sup>on</sup> 1885. La dca 28 de 77. 30  
y beneficio a favor de la <sup>on</sup> 1882. 30 mas: En una  
legencia de ella la aprobó el Ayuntamiento, y mandó se procurase  
que con <sup>on</sup> quedando el resto para las venidas generales  
sobre <sup>on</sup> para los <sup>on</sup> cargados <sup>on</sup>

Por el fin de la camuercia represento el quaderno donde  
contra la matanza ejecutada en todo el año y resulto el pro  
ducto liquido de veinticuatro y, baxado los gastos ejecuta  
tos en los reparos de los caminos que ascendieron a veintiseis  
y siete y medio: lo qual se anexa a las cuentas  
generales

Lo qual se <sup>on</sup> quedaron observados a que a dia de hoy  
no se abren juntas a la eleccion general de <sup>on</sup> en la  
forma acostumbrada

como que se concluyó el Ayuntamiento que firman de  
este modo

D. Juan Martínez

Diego González

Alonso Espin

Mateo Jimenez

Francisco Jimenez

Antoni  
Francisco Gonzalez  
Sanchez

